



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/3726/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,
22/08/2024**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017 ; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 1465/2023, que delega facultades; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

Considerando

Que, se requiere que el funcionario Sr Jaime Cuevas Pérez , Rut 17.256.353-8, profesional grado 12°, EUS, contrata. destacado en el Museo Nacional de Bellas Artes, participará en la intervención de "Monvoisin: puesta en valor de un patrimonio visual" el día.20 de agosto 2024, en el Museo de Bellas Artes Palacio Vergara.

Organizado por el Departamento de Artes Integradas de la Facultad de Artes de la Universidad de Playa Ancha.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:



1) JAIME ARNALDO CUEVAS PÉREZ, RUN N° 17256353-8 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de VIÑA DEL MAR a contar del 20 de agosto de 2024 y hasta el 20 de agosto de 2024, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros. Viatico por 1 día al 40%. Los gastos de traslado con cargo al presupuesto del Museo Nacional de Bellas Artes .

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de MUSEOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1724350243414043

